

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° **3257**

SECCION 1era.-

10 JUL 2012

LA CISTERNA,

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 00941 de fecha 02 de Marzo del 2012, que designa como Directora Subrogante del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, a contar del 13 de Febrero del 2012, a doña Inés Aravena Trincado, Enfermera del Centro de Salud.

2.- Por instrucciones de esta Jefatura de Salud, se debe poner termino al nombramiento de doña Inés Aravena Trincado, como Directora Subrogante del Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar de fecha 01 de Junio del 2012. Medida que obedece a razones de buen servicio.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

1°.- **PONESE TERMINO**, a la designación de Directora Subrogante del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, de doña **INES ARAVENA TRINCADO**, a contar del 01 de Junio del 2012, en atención a lo señalado en los considerando primero y segundo de este Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.LEC.Pcm.-